

INFORME LEGISLATURA 2014 - 2015
COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
SENADORA PALOMA VALENCIA - LASERNA
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO

Por medio de este documento, la senadora Paloma Valencia Laserna se dispone a presentar el informe de rendición de cuentas de la gestión realizada entre el 20 de julio de 2014 y el 20 de junio de 2015.

1. Debates de control político

a. Plenaria

Elecciones atípicas y FARC-política. 2014-2.

Se realizó un debate al Gobierno Nacional por el uso indebido de recursos públicos entre los cuales se encuentra la pauta estatal, los cupos indicativos, contratación sin cumplimiento de requisitos legales, entre muchos otros. La Senadora Paloma Valencia presentó las evidencias que sustentan que en el pasado proceso electoral no hubo garantías a la oposición, se auspiciaron por parte del gobierno, prácticas de compra de votos y no se sancionó publicidad engañosa.

Se denunció que en el periodo electoral de la segunda vuelta, el Gobierno Nacional se gastó cerca de **\$1 billón de pesos** en publicidad estatal (solamente). Se presentó un análisis en el que contrastaron los resultados de la primera y segunda vuelta presidencial presidenciales con el mapa de riesgos de la Defensoría del Pueblo, donde se arrojó la siguiente conclusión: a través de presiones del grupo narco-terrorista de las FARC, la campaña del candidato presidente Juan Manuel Santos ganaría alrededor de **400.000 votos**.

Finalmente, la Senadora demostró la falta de garantías a la oposición, la compra de votos, la falta de sanción a la publicidad engañosa y las presiones de grupos como las FARC para ejercer el voto.

b. Comisión I

Compra de pistolas Sig Sauer a Felipe Jaramillo. “El Mejor Amigo del Ministro”. 2014-2. La Senadora presentó denuncia pública por la contratación irregular que realizó el entonces Ministro de Defensa y hoy Presidente Juan Manuel Santos. Se demostró la compra de las pistolas alemanas Sig Sauer, las cuales no podían ser comercializadas en Colombia por reglamentación de Alemania, al mejor amigo del presidente Santos, Felipe Jaramillo. Además de la compra de pistolas con prohibición de ingreso al país, se reportó que gran medida de dicho material, se encontraba dañado o tenía problemas de regrabado. Contratación que sorprendió porque pese a la empresa que representa Jaramillo fue descalificada dos veces por no cumplir con la calificación, tuvo un contrato por \$149.426.249.837. Adicionalmente al contrato mencionado, se denunciaron otros contratos con Helicentro por la reparación y compra de helicópteros bell, Flirsystems, entre otros. Finalmente la Senadora demostró, que Felipe Jaramillo Samper se benefició de la siguiente forma: (i) Los ingresos operacionales de Helicentro crecieron un 318%. (ii) Las utilidades operacionales de Helicentro crecieron un 400%. (iii) Los ingresos operacionales de Alfonso Jaramillo y Cia crecieron un 324%. (iv) Las utilidades operacionales de Alfonso Jaramillo y Cia. crecieron un 1.464%. Para un Total de contratos de aproximadamente \$442.734.349.174.

Debate Justicia Transicional. 2015 - 1. La bancada del Centro Democrático realizó un debate de control político sobre justicia transicional. El debate, fue propuesto por los senadores Paloma Valencia, Jaime Amín, José Obdulio Gaviria y Alfredo Rangel.

Finalmente pretendieron evidenciar frente a los colombianos, cuáles serán los procedimientos que adelantaría el Gobierno para el juzgamiento de los guerrilleros que se desmovilizarán en la eventualidad de la firma de un acuerdo de paz con la guerrilla de las Farc y poner de presente los hechos dramáticos que las FARC han cometido desde el momento en el que decidieron negociar la paz.

c. Comisión V.

Debate sobre la Caficultura en Colombia. 2015-1. Los Senadores Carlos Felipe Mejía, Jorge Enrique Robledo, Ernesto Macías, Milton Rodríguez y Paloma

Valencia presentaron el debate de control político sobre el documento preliminar de estudios para la competitividad de la Caficultura en Colombia. En este debate, la Senadora participó como citante, mencionando las estrategias para aumentar la producción interna y la participación de Colombia en el mercado mundial (libre exportación e importación y producción de café), mostrando la necesidad de rediseñar la Federación de Cafeteros y la importancia de la protección de los medianos y pequeños caficultores. De igual forma, resaltó las principales fallas que existen en el mercado crediticio de la caficultura y la forma como deben incentivarse el consumo interno de café y para la exportación. Hizo evidente las reformas legales para lograr todos los puntos anteriores.

2. Proyectos propios

a. Proyecto de frenos y contrapesos. Proyecto de Acto Legislativo 19 de 2014. “por medio del cual se reforma la constitución política en materia de administración de justicia y se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos”. 2014-2. Al iniciar la legislatura, el Centro Democrático presentó el proyecto de Acto Legislativo en el cual se proponía una reforma estructural a la estructura del Estado. La iniciativa fue presentada un día después de la del Gobierno, con la esperanza de ser acumulada con ella, con el fin de presentar ideas que contribuyeran real y efectivamente al equilibrio y armonía de los poderes públicos. Lamentablemente, por decisiones políticas de la unidad nacional, pese al que el proyecto del Gobierno se acumuló con muchos otros, la propuesta del Centro Democrático fue injustificadamente marginada. En el proyecto de la Senadora Paloma Valencia, el Centro Democrático propuso: (i) Subsunción de funciones en una sola Corte; (ii) eliminación de funciones electorales de las Altas Cortes; (iii) nuevo régimen de elección de Magistrados de Altas Cortes; (iv) nuevo régimen de aforados; (v) eliminación del Consejo Superior de la Judicatura; (vi) Fortalecimiento del régimen de inhabilidades e incompatibilidades; (vii) nuevo régimen de pequeñas causas y procesos penales y (viii) reforma al Fiscal General de la Nación, entre otras.

Por ser autora del proyecto de la reforma a la constitución en materia de administración de justicia y reforma al equilibrio orgánico de frenos y contrapesos, fue designada la Senadora Paloma Valencia como ponente coordinadora de la iniciativa. Sin embargo, al no ser acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2014 del Gobierno y al tener tiempo limitado para su discusión, se solicitó el archivo del mismo con el fin de presentarlo en otra legislatura.

3. Proyectos en los que la Senadora fue nombrada ponente

a. Fuero Penal del Centro Democrático - Proyecto de Acto Legislativo No. 010/14.

“Por el cual se reforma el artículo 221 y se adicionan los artículos 221 A y 221 B y se modifica el artículo 277 de la Constitución Política de Colombia”. 2014-2. La Senadora fue designada como ponente única del proyecto de fuero militar presentado por el Centro Democrático. Se acogió integralmente la propuesta, salvo las restricciones a las facultades disciplinarias a la Procuraduría que fueron introducidas; las cuales por decisión de bancada resuelven retirar. Tal proyecto de Acto Legislativo tenía como finalidad establecer dentro de la Carta Política la institución del fuero penal militar. Incorporando con dicho proyecto en el texto constitucional, cláusulas expresas que clarifiquen el alcance efectivo del mismo y cerrando algunos vacíos jurídicos que generaban incertidumbre al momento de su aplicación.

b. Silla vacía para corruptos - Proyecto de Acto Legislativo No. 011/14.

“Por medio del cual se adicionan los artículos 107, 122 y 134 de la Constitución Nacional”. 2014-2. Siendo en Senador Manuel Enríquez Rocero ponente coordinador del Acto Legislativo, se trabajó de forma conjunta con los demás ponentes designados por la mesa directiva en una ponencia positiva en la que se solicita el debate de la iniciativa. El proyecto pretendía extender las mismas inhabilidades que estableció el Acto Legislativo No. 01 de 2009, cuyo objeto era impedir el ingreso a la política de personas que hubieran sido condenadas por vinculación con grupos armados ilegales y actividades del narcotráfico; a personas que hayan incurrido en actos de corrupción, atentando contra el bien jurídico administración pública.

c. Honorarios Juntas Administradoras Locales - Proyecto de ley número 52 de 2014.

“Por la cual se otorga reconocimiento creando estímulos a los miembros de las Juntas Administradoras Locales del país, se redefine su funcionamiento y se dictan otras disposiciones”. 2014-2 y 2015-1. Junto con la Senadora Claudia López Hernández del partido Alianza Verde; la Senadora Paloma Valencia Laserna presenta una ponencia negativa a tal proyecto. Apartándose de la posición mayoritaria, las senadoras encuentran que la propuesta resulta inconveniente por motivos de inconstitucionalidad, impacto fiscal y efectos prácticos de la aplicación de la ley, pues sustituye competencias propias de los entes territoriales descentralizados, desconoce la naturaleza jurídica de las JAL, tiene un alto impacto financiero en los ingresos de libre destinación de los municipios y hubo concepto negativo del ministerio de Hacienda y crédito público.

d. Reelección de alcaldes y gobernadores - Proyecto de Acto Legislativo número 23 de 2014.

“por medio del cual se hacen congruentes los periodos de las autoridades de los distintos niveles de Gobierno”. 2014-2 y 2015-1. Se presentó propuesta mayoritaria en la cual los ponentes designados por la Comisión I de Senado resolvieron solicitar el archivo del proyecto por encontrarlo inconveniente, inconstitucional y poco coherente con las políticas que se están impulsando. Se determinó que la iniciativa que permite la congruencia de periodos afecta de Forma severa la democracia y en lo que respecta a la reelección de los actuales Gobernadores y Alcaldes, no tenía más fundamento que el pago de favores políticos por parte del Gobierno Nacional a los miembros del ejecutivo que contribuyeron a su reelección. El proyecto fue archivado.

4. Proyectos del Gobierno y otros senadores donde se realizaron proposiciones o aportes importantes.

a. Proyecto de Equilibrio de Poderes del Gobierno Nacional, A.L. 18 de 2014. 2014-2 y 2015-1:

i. Lista cremallera. Se presentó una proposición de manera conjunta con otras bancadas con el fin de introducir una medida que contribuya a superar la desigualdad de las mujeres frente a los hombres en las elecciones de cargos públicos. Fue aprobada por el Senado.

ii. Tribunal de Aforados Constitucionales. Tomando como base una de las propuestas presentadas por el Centro Democrático en el proyecto de reforma la constitución política en materia de administración de justicia donde se reforma el equilibrio orgánico de frenos y contrapesos (P.A.L. 19 de 2014), se presentó la creación de un Tribunal independiente del Congreso de la República que se encargará de juzgar en Derecho las actuaciones penales y disciplinarias de los aforados Constitucionales cuya competencia actualmente le corresponde a la Comisión de Investigación y Acusaciones de la Cámara de Representantes (excepción hecha del presidente de la República y el Vicepresidente).

iii. Proposiciones importantes negadas por el Congreso de la República - (i) Tribunal de Aforados. (ii) Nueva forma de elección para los altos magistrados por medio de ternas de las mejores universidades del país. (iii) Inhabilidad para que

los altos dignatarios de la Rama Judicial no puedan litigar sino hasta 5 años después de haber abandonado el cargo. (iv) Otras proposiciones negadas por el congreso. El Centro Democrático realizó oposición al Sistema Nacional de Gobierno y Administración Judicial, y oposición al grueso del proyecto, enfrentando con particular vehemencia el nuevo fuero penal para altos funcionarios del Estado.

b. Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo. 2015-1.

La Senadora Paloma Valencia L. frente al Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Gobierno Nacional, presentó las siguientes proposiciones que **el Senado negó**, algunas por falta de aval del gobierno nacional:

- Frente al artículo 2 del proyecto de ley que incorporaba las bases del Plan Nacional, como documento integral y parte de la ley, la Senadora Paloma Valencia propuso que se convirtieran en un simple anexo. Lo anterior, debido a que la región amazónica, zona de inmensa riqueza ecológica, en las bases del plan nacional sería dividida en dos, dejando de un lado tres departamentos (Casanare, Guainía, y Vaupés). También, en la definición de las zonas específicas más adelante, frente al artículo 259 referente a la región de planeación de la Amazonía, la Senadora propuso se definieran los departamentos que la conformarían: Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Se hizo caso omiso, a todas sus sugerencias. Para el Estado resulta una idea mucho más fácil de vender a la opinión pública (nacional e internacional), la estrategia minera en departamentos pertenecientes a la región de los Llanos Orientales, que en la región de la Amazonía. La decisión de aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y sus bases como parte integral, implica la remoción de 179,883 Km², cerca del 50%, de la región amazónica para convertirla posiblemente, en zona minera.

- Al artículo 19 del proyecto de ley que trataba de los derechos de subcontratación minera, la Senadora propuso que dichos subcontratos se aprobaran o negaran a través de un acto administrativo para que los pequeños mineros destinatarios del mismo, tuvieran acceso a recurrirlo en caso de ver sus derechos vulnerados.

- Frente al artículo 22 del proyecto de ley que trataba sobre la capacidad económica y de gestión ambiental, la senadora Paloma Valencia propuso que la autoridad minera debía tener en cuenta las condiciones especiales de los mineros tradicionales, la minería artesanal y la minería comunitaria. Debido a la amplitud del artículo, el tenor literal podía traducirse en que solo los grandes mineros tendrán suficiente capacidad económica para realizar minería en Colombia.

- Al artículo 109 del proyecto de ley trataba sobre las facultades extraordinarias del presidente de la república para crear entidades indiscriminadamente y reasignar funciones, la Senadora propuso que no se le dieran dichas facultades para crear nuevas entidades y si, para reasignar funciones entre entidades existentes. Con el fin de no generar más gasto público, ella buscaba suprimir la creación de más carga burocrática.

- Frente al artículo 119 del proyecto de ley referente a la creación del Consejo Interinstitucional del Postconflicto, la Senadora propuso que éste entraría en funcionamiento una vez se hubiera verificado la dejación y entrega de las armas por parte de las organizaciones ilegales.

- Frente al artículo 177 referente a los páramos, la Senadora Paloma Valencia propuso que de no ser posible prevenir, mitigar, corregir o compensar los posibles daños ambientales sobre el ecosistema del páramo, la actividad minera no podría desarrollarse. Además, comprometía al gobierno nacional y a las entidades técnicas del Sistema Nacional Ambiental a diseñar, capacitar y poner en marcha programas para, gradualmente, terminar con las actividades mineras en los páramos.

- Frente al artículo 239 de financiación de la justicia que incrementa las actividades de notariado y registro en un 12%, la senadora propuso su eliminación, y frente al artículo 192 referente a las entidades territoriales, la Senadora propuso que se les respetará la descentralización y autonomía territorial.

El Senado de la República avaló la siguiente proposición de la Senadora Paloma Valencia, pero la victoria fue momentánea pues este artículo **no fue aprobado** en la conciliación con cámara al día siguiente:

- Frente al artículo 20 referente a las áreas de reserva para el desarrollo minero, la Senadora propuso que levantando la línea ambiental de Colombia y obteniendo los decretos de las autoridades mineras debería tener el concepto favorable y previo del Ministerio del Medio Ambiente basado en estudios de las instituciones técnicas del Sistema Nacional Ambiental. Propuso también que las autoridades del Sistema Nacional Ambiental pudiesen establecer zonas en las cuales no se podría realizar actividad minera y que tendrían prelación de ser nombradas zonas de reserva minera.

Proposición **aprobada** por el Senado y posteriormente conciliada con Cámara fue la siguiente:

· Frente al artículo 116 acerca del seguimiento a las políticas para los pueblos indígenas, la Senadora Paloma Valencia propuso que el gobierno nacional siguiera impulsando a los pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta y el territorio Aruhaco a través del programa Guardabosques Corazón del Mundo.

- c. **Fuero Penal Militar del Gobierno 2015-1.** Los aportes realizados al proyecto de Fuero Penal Militar del Gobierno fueron (i) que los jueces deben estar preparados en DIH y (ii) la utilización de los DIH.
- g. **Código de Policía. 2015-1.** Hasta la fecha, se han realizado alrededor de 30 aportes al código de policía a través del senador Germán Varón, senador ponente en Comisión primera, para que se respete la libertad de los individuos pero se proteja la convivencia y la seguridad. Para el debate del proyecto en plenaria en el 2015-2, la Senadora Paloma Valencia fue nombrada ponente.
- d. **Distrito Turístico de Riohacha. 2015-1.** Se apoyó el proyecto de convertir a Riohacha en un distrito turístico.
- e. **Voto Obligatorio. 2015-1.** Se apoyó el proyecto de voto obligatorio.
- f. **Regulación casas extranjeras. 2015-1.** La Senadora realizó varios aportes al proyecto de ley de regulación de casas extranjeras, entre los más importantes hay dos que debemos resaltar:
 - (i) Que el representado no pueda, sin pagar antes una indemnización, introducir a un tercero para que este distribuya, venda, fabrique o preste los servicios que de manera exclusiva había venido prestando el representante comercial y
 - (ii) que si el representado decide dar por terminada la representación comercial, deberá adquirir todos los activos del representante comercial, e indemnizar al mismo.
- g. **Rendición de cuentas. 2015-1.** La Senadora realizó varios aportes al proyecto de ley de rendición de cuentas presentado por la Senadora Claudia López en Comisión primera, se propuso que no se perdiera la investidura como sanción disciplinaria a Senadores y Representantes, que se hiciera una rendición de cuentas como Bancada en vez de individualmente, que se generarán audiencias de participación ciudadana, la conciliación de los proyectos y que no se publiquen los salarios ni declaraciones de renta de los funcionarios.
- h. **Límite de la detención preventiva como medida cautelar - Proyecto de Ley No. 115 de 2014.** 2014-2. Por medio de la cual se modifica parcialmente la ley 906 de 2004 en relación con las Medidas de aseguramiento privativas de la libertad. Siendo una de las propuestas del Centro Democrático en el

proyecto de Acto Legislativo 18 de 2014, la limitación de la detención preventiva de la libertar en el plazo máximo de un año. La Senadora Paloma Valencia la ha presentado en varios escenarios incluso con el señor Ministro de Justicia Yesid Reyes Alvarado. Si bien no participó en su redacción, sí la acompañó íntegramente durante el debate, siendo la abanderada de la iniciativa que impide que por medidas cautelares se vulneren derechos fundamentales.

Los proyectos que la Senadora determinó no aprobar:

- a. Reelección de alcaldes y gobernadores
- b. Doble instancia del fiscal
- c. Justicia equitativa penal
- d. Reforma tributaria
- e. Presupuesto desfinanciado

Debates de otros senadores, en los cuales la Senadora Paloma Valencia Laserna realizó aportes importantes:

- a. Debate sobre la situación crítica de la Unidad Nacional de Protección (UNP). 2014-2.** Si bien el debate fue citado por el Senador Manuel Enríquez Rocero; la Senadora junto con el Senador Alexander López del Polo democrático, solicitó investigaciones mucho más severas pues existen informes de la Contraloría y de una auditoría externa que evidencian posibles hechos de corrupción que se desarrollan en la entidad.
- b. Debate uso medicinal de la marihuana - Proyecto de Ley No 80 de 2014 Senado. 2014-2.** Por medio de la cual se reglamenta el acto Legislativo 02 de 2009. La Senadora Paloma Valencia junto con el ex Presidente Álvaro Uribe realizaron una serie de investigaciones y proposiciones con el fin de permitir la promulgación del proyecto, siempre y cuando realizara los cambios que el Centro Democrático sugería. El objetivo de las proposiciones era que una vez reconocida la existencia de beneficios medicinales que tiene el cannabis, por las situaciones propias de nuestro país (en especial por la violencia) se proponía establecer un monopolio estatal en el cual el cultivo y la investigación tenga la destinación única y específica de generar beneficios a nivel de la medicina. Se prohibía la concesión a particulares y el uso recreativo de la marihuana.

Otros: La senadora propuso realizar un Debate acerca del Catatumbo, citando a los directores de: (i) el INCODER, (ii) el departamento para la prosperidad social, (iii) cultivos ilícitos, para que respondan las preguntas que tenemos al respecto de los cultivos ilícitos, la zona de reserva campesina propuesta y las reservas indígenas existentes.